

Guayaquil, 27 de Febrero de 2015

Señores
Accionistas de la Compañía
SULAMIL S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañías, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2014.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2014 fue de \$340.00 y se dejó establecida que a partir de Enero de 2015 se incrementaría a \$354.00.

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2014, cumpliendo a cabalidad las metas propuestas en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Durante el año 2014 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

La empresa comienza su operatividad normal en Octubre del 2014, iniciando con la importación de mercaderías para la venta local. Este proceso ocasionó que durante el 2014 no se obtuvieran ingresos procedentes por Ventas Nacionales.

La empresa se ha manejado financieramente a través de préstamos de accionistas y empresas relacionadas, con el objetivo de cubrir esos pagos en el año 2015.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2015 se siga con el objetivo de generar ingresos para la empresa teniendo como finalidad la amortización de la pérdida ocasionada por el stock de mercaderías.

Darío Abramowicz Ayauca
Presidente
CC: 0907206353